

# La salud está en tu mano

Ciudadanía, participación y ODS



GUÍA INTRODUCTORIA



# ÍNDICE GUÍA INTRODUCTORIA:

## CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y ODS

1. Introducción
2. La agenda internacional por el desarrollo en salud
3. La cooperación para el desarrollo
4. ¿En qué consistieron los Objetivos de Desarrollo de Milenio?
5. ¿En qué consisten los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible?
6. El rol de una ciudadanía participativa en el marco del desarrollo



# 1. Introducción

La pobreza, el hambre y el fenómeno posteriormente conocido y nombrado por algunas instituciones internacionales como el subdesarrollo han sido objeto de estudio y campo de acción de numerosos estudiosos de diversas disciplinas, así como de algunas instituciones públicas y privadas que con diferentes finalidades han tratado de ejercer su acción o influencia con respecto a estas problemáticas sociales.

Ya en el siglo XX, y durante y tras los periodos de guerra y destrucción acontecidos en numerosos lugares del mundo, comienza a fraguarse un sentimiento de ayuda entre naciones que tomará forma y cambiará el modo en que hasta la fecha se habían abordado las problemáticas sociales y políticas que limitaban enormemente los indicadores de desarrollo de una comunidad, estado o continente.

Algunos autores e instituciones, en el marco de la comunidad internacional y frecuentemente bajo el paraguas de Naciones Unidas, comienzan a hablar de la cooperación internacional para el desarrollo como una herramienta a través de la cual promover el desarrollo de un mundo que se encamina hacia el fenómeno de la globalización.

Este fenómeno, unido a la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la generalización de los denominados estados democráticos y a la última revolución de la información que pone al alcance de la población en general un amplio abanico de conocimientos globales, facilita el surgimiento de una ciudadanía en un número cada vez mayor de países que reivindica, exige y se moviliza en favor del cumplimiento de los derechos, y por un mundo más justo a nivel global.

Esta demanda no se basa en intereses particulares, sino que promueve una acción colectiva por la mejora general de toda la población: los medios y la calidad de vida y el medio ambiente, las capacidades de las personas y de los estados.

Ya entrados en el siglo XXI, la humanidad se enfrenta al reto de conseguir avances concretos en materia de resultados, y para ello se cuenta con luces y sombras en el camino avanzado durante el siglo anterior. Hoy día existen nuevos problemas que se suman a los anteriores, pero también se cuenta con una masa civil cada vez más capacitada, concienciada y solidaria para enfrentarse a ellos. Se dice que “somos la primera generación capaz de resolver problemáticas globales como la pobreza”. ¿Seremos capaces de ello? ¿de qué depende?

Con la finalidad de ampliar la información de la que disponen las personas docentes que se han acercado al programa “La salud está en tu mano” hemos preparado esta guía introductoria que pretende marcar un punto de partida sobre el cual seguir conociendo, compartiendo y reflexionando juntos en materia de lo que supone el la participación y la ciudadanía en el marco del desarrollo.

## 2. La agenda internacional por el desarrollo en salud

Desde los inicios de la cooperación para el desarrollo, salud y desarrollo han estado íntimamente ligadas: ninguna actuación de desarrollo tendría el éxito pleno perseguido sin el “disfrute del máximo nivel de bienestar físico, mental y social” -definición de la plena salud- de las personas a las que se pretende beneficiar.

Esta realidad fue confirmada por la Declaración del Milenio de Naciones Unidas de 2000, en la que se establecen objetivos y metas de desarrollo directamente ligadas a la salud y, de igual forma, hacían ver la salud como indispensable para la consecución de la mayoría del resto de objetivos; es improbable tener éxito en la implantación de la educación primaria para todas las niñas y niños de una comunidad -dotación de legislación, recursos humanos y materiales, etc. para ello-, si este sector de población está afectado masivamente por enfermedades que les impedirían asistir a la escuela.

De la misma forma, la nueva agenda post-2015, tiene a los diferentes elementos de la salud en varios de sus objetivos y, según

la interpretación de la Organización Mundial de la Salud en su Conferencia Mundial de Promoción de la Salud de 2016, coloca la salud en el centro de los ODS, con elementos de salud en todos y cada uno de los 17 ODS, como puede verse en esta imagen.



### 3. La cooperación para el desarrollo

El concepto de cooperación para el desarrollo no tiene una definición única, ajustada y completa, válida para todo tiempo y lugar. La cooperación al desarrollo se ha ido cargando y descargando de contenidos a lo largo del tiempo, de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes sobre el desarrollo y al sentido de corresponsabilidad de los países considerados económicamente ricos con la situación de otros pueblos, por lo que es preciso conocer su evolución para comprender su significado en cada momento.

Si tratamos de proponer una definición estándar en la que pueda verse reflejada el conjunto de la cooperación realizada durante los siglos XX y XXI, podemos entenderla como el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo.

Entre los propósitos de la cooperación encontramos:

- **Garantizar las normas básicas universales de protección social:** apoyar y complementar los esfuerzos de los países considerados en desarrollo dirigidos a facilitar las normas sociales básicas universales a sus ciudadanos.
- **Promover la convergencia del nivel de vida de los países;** corrigiendo las desigualdades internacionales extremas y las inequidades.
- **Apoyar los esfuerzos de los países considerados en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales.**



Y entre las principales características:

- Tiene como propósito expreso **apoyar** las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales: deben partir de objetivos acordados a escala mundial; objetivos de desarrollo que se reflejan en acuerdos internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible u otros acuerdos internacionales o regionales en el ámbito del desarrollo.
- **No persigue** el lucro: no sería posible, o no de la misma forma, si se persiguieran únicamente los beneficios. Se trata de corregir las deficiencias del mercado y las normas que impiden u obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo, aunque pueda contribuir a incentivar actividades lucrativas legítimas con consecuencias positivas para el desarrollo.
- **Discrimina** en favor de los llamados países en desarrollo; un criterio que irá adquiriendo importancia en la ejecución de la agenda para 2030, pues distingue la cooperación para el desarrollo de la acción internacional para el desarrollo sostenible.
- Se **fundamenta** en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo, en relaciones de colaboración no jerárquicas entre asociados internacionales que complementen recursos y capacidades.

Para alcanzar los nombrados objetivos, podemos clasificar en tres tipos las modalidades de cooperación que se han desarrollado mayoritariamente hasta la fecha:

- **Transferencias financieras** (y contribuciones en especie) entre organismos multilaterales y estados.
- **Apoyo a la capacidad:** recursos organizativos y humanos, cooperación tecnológica, puesta en común (no imposición) de experiencias normativas.
- **Cambio normativo en países considerados desarrollados:** examinar las políticas y su repercusión en la agenda para el desarrollo, impulsar las complementariedades y evitar conflictos entre ellas. En el plano internacional, elaborar normas para gobernanza mundial que defienda una distribución más equitativa de las oportunidades de desarrollo de países y personas, y una provisión eficiente de los bienes públicos internacionales.

## 4. ¿En qué consistieron los anteriores ODM?

Ante la llegada del tercer milenio, frente a la situación en la que vivían miles de millones de personas en el planeta: víctimas de la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo, la discriminación por todo tipo de razones (entre ellas el simple hecho de ser mujer), la situación crítica de África; la vulneración de derechos fundamentales y la situación misma del planeta, con un medio ambiente constantemente amenazado y degradado; la comunidad internacional, vertebrada por Naciones Unidas, promulgó en septiembre del año 2000 la Declaración del Milenio.

<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

De esta declaración emanaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a alcanzar en 2015, para los que se marcaron una serie de metas concretas, cuantificables y evaluables; de forma que pudieran constatarse los cambios acontecidos para alcanzar cada ODM.

El número total acordado de objetivos resultó en ocho, entre los cuales se entendía que se encontraban las grandes problemáticas de la humanidad en relación con el desarrollo:

- **Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2:** Lograr la enseñanza primaria universal.
- **Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
- **Objetivo 4:** Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- **Objetivo 5:** Mejorar la salud materna.
- **Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.
- **Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad ambiental
- **Objetivo 8:** Promover una alianza mundial para el desarrollo.

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Años después, a ojos de la sociedad civil, esa comunidad internacional de gobiernos que habían suscrito aquella Declaración discutía mucho de estar empleando los recursos necesarios para esos avances ineludibles para mejorar la vida de tantos millones de personas y la situación del planeta. Así, la sociedad civil comenzó a difundir el contenido de esos compromisos y a denunciar esa falta de acción real y efectiva contra la pobreza por parte de los estados y países miembros de Naciones Unidas.

Ese mundo posible no llegó en 2015; hubo avances importantes en algunos aspectos del desarrollo: la pobreza y el hambre habían sido reducidas y la educación había llegado más lejos; pero aún el número de víctimas de la pobreza, la enfermedad, la discriminación sigue siendo inadmisiblemente enorme.

[http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

Se hacía necesario por tanto recuperar y relanzar la lucha con una nueva agenda de desarrollo, revisada, y que pudiera dar respuesta a una realidad actual que se mostraba diferente a la evaluada hacía 15 años. Este proceso para el replanteamiento de los objetivos globales de desarrollo en el marco de Naciones Unidas se denominó la agenda post-2015.

## 5. ¿En qué consisten los actuales ODS?

En el año 2015, pesar de algunos avances conseguidos en el periodo anterior, se calculaba que todos los años morían más de 6 millones de niños antes de cumplir cinco años y 16.000 menores fallecían a diario debido a enfermedades prevenibles, como el sarampión y la tuberculosis. Todos los días, cientos de mujeres morían durante el embarazo o el parto y en las regiones en desarrollo, solo el 56 % de los nacimientos en zonas rurales era asistido por profesionales capacitados. El SIDA era ahora la principal causa de muerte entre los adolescentes de África subsahariana, una región que continúa sufriendo los estragos de esta enfermedad.

Reconociendo pues el éxito desigual de los anteriores ODM – y el hecho de que una nueva agenda de desarrollo se necesitaba para después de 2015 – los países acordaron en 2012 en Río+20, la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, establecer un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

Su intención es continuar el impulso de los anteriores ODM en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático; caminando hacia un mundo mejor para la humanidad de hoy y de las generaciones venideras.

Los anteriores 8 Objetivos del Milenio se han transformado ahora en 17 ODS que guardan múltiples diferencias con los anteriores: estos son:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y del saneamiento
- **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes\*, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- **Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- **Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- **Objetivo 16:** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
- **Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

\* Resiliente (Real Academia Española de la Lengua): Capaz de adaptarse frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos, de recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.

Entre las diferencias entre la anterior y la actual agenda para el desarrollo, podemos destacar elementos de sostenibilidad, equidad, universalidad, compromiso y alcance:

- **Sostenibilidad:** pasa a un primer plano al constatarse que el modelo de producción, distribución y consumo actual es insostenible para garantizar la vida y los derechos de las personas en el planeta.
- **Equidad:** se habla, ya no de naciones, sino de comunidades. El desarrollo de un estado, no garantiza de forma directa, proporcional y equitativa el desarrollo de todas las comunidades, en especial las más vulnerables y periféricas.
- **Universalidad:** los problemas, y sus soluciones, están interconectados y afectan a todos los estados, en mayor o menor medida; ya no es cosa de los entonces llamados países en desarrollo, hay que afrontarlos de forma global.
- **Compromiso:** de lo anterior se desprende que también España tiene su cuota de responsabilidad en la existencia de los problemas y en su solución, y en que habrá de adoptar medidas en sus políticas internas, que deberán ser reivindicadas, reclamadas y defendidas por la ciudadanía y la sociedad.
- **Alcance:** se incluyen nuevos aspectos de bienestar para las personas y el planeta como el empleo digno o la lucha por revertir el cambio climático.

Como resultado hay 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas, a diferencia de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que contaban con 21 metas. Los complejos desafíos que existen en el mundo hoy en día exigen que una amplia gama de cuestiones estén cubiertas. Es, asimismo, fundamental abordar las causas fundamentales de los problemas y no sólo los síntomas.

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas. Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los ODM se centraron principalmente en la agenda social, y estaban dirigidos a los países considerados en desarrollo, en particular los más empobrecidos, mientras que los objetivos de desarrollo sostenible se aplicarán a todo el mundo, con compromisos a asumir por todo tipo de países y comunidades.

La salud ocupa un lugar fundamental en el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, articulado en torno a 13 metas que cubren un amplio abanico de la labor de la OMS.

En todo caso, se entienda que la mayoría de los ODS están relacionados directamente con la salud o contribuirán a la salud indirectamente. El nuevo programa, basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tiene por objeto ser pertinente a todos los países y se centra en mejorar la igualdad para responder a las necesidades de las mujeres, los niños y las personas más necesitadas y desfavorecidas. El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas, además de proporcionar acceso a medicamentos asequibles.

A continuación se muestran las metas acordadas para considerar el cumplimiento satisfactorio del tercer objetivo. Es importante comprender que, aunque estas metas se presenten como ambiciosas, suponen un desafío más amplio para la ciudadanía mundial que lo que resultaban los anteriores Objetivos de Desarrollo Sostenible, al involucrar tanto a países de renta media y baja como a países de renta alta, y a nivel más local a regiones, Comunidades Autónomas, provincias, ayuntamientos, y a las propias comunidades en su consecución:

- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

## 6. El rol de la ciudadanía en el marco del desarrollo

Del anterior desarrollo de las metas se destaca que para ser capaces de alcanzar los resultados propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos tomar en consideración todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance. Esto quiere decir que estos objetivos, de forma similar a lo sucedido con los anteriores ODM, solo se harán realidad si aunamos esfuerzos desde todos los ámbitos relacionados con la salud para afrontar los desafíos que suponen.

En este sentido, se ha destacado cómo los ODS implican ahora tanto a los países de rentas media y baja como a los de renta alta, y a las instituciones sanitarias de más alto nivel tanto como a las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, comunidades locales, y todo tipo de actores relacionados con la salud. Esto se ve claramente cuando contemplamos el desglose de las metas propuestas.

Por estos motivos, es hoy más importante que nunca el contar con una ciudadanía consciente y sensibilizada para con las cuestiones relativas al derecho a la salud, el desarrollo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos sólo se podrán alcanzar si somos capaces de generar la base social necesaria desde los estados, las Administraciones públicas, y las entidades privadas de promoción de la salud - como las ONGD - para que la ciudadanía se implique con la importancia de acometer estos cambios. Tengamos en cuenta que ser capaces de alcanzar estos objetivos puede suponer la necesidad de realizar sacrificios, tanto a nivel presupuestario, como a nivel de configuraciones socioeconómicas y desde el propio ámbito personal (atención sanitaria, tráfico, tabaquismo), pero la posibilidad de alcanzar los resultados planteados merece bien que desde toda la ciudadanía nos impliquemos lo necesario para ser capaces de promover un mundo más justo, solidario, sano y donde para todas las personas veamos cumplido el derecho a la salud.

El cumplimiento de estos ODS solo será posible por tanto si promovemos una serie de dinámicas de sensibilización y formación que permita canalizar la información sobre los ODS hacia toda la ciudadanía, y también en sentido contrario, si desde la ciudadanía somos capaces de articular las medidas necesarias para reivindicar, promover, y defender el cumplimiento de estos objetivos también hacia la administración y los estados.

El reto pues es el de despertar en la ciudadanía un sentimiento de verdadera pertenencia a estos objetivos, que parte de su propio conocimiento, y especialmente con los relacionados con la salud, para tener la fuerza y la voluntad suficiente para alcanzar los resultados.

En esta línea, el programa “La salud está en tu mano” pretende, a través de estos materiales, promover y dinamizar una serie de actividades de formación entre la ciudadanía pretendiendo un resultado de mayor consciencia y compromiso con respecto al derecho a la salud, la equidad de género, el desarrollo, y los ODS. Desde la propia Naciones Unidas se promueve la implicación de las personas, la ciudadanía y la sociedad civil organizada en “Asegurarnos de que los líderes tomen decisiones ambiciosas para reducir la pobreza, la desigualdad y proteger nuestro planeta”

Debemos, como ciudadanos/as, ampliar y promover el conocimiento de los ODS y reclamar, a los líderes políticos y gobiernos, medidas para alcanzar los objetivos por todas y todos. Que cada persona conozca los ODS, promueva este conocimiento y reclame que se trabaje para ello; desde el entorno más cercano -familia, amistades-, participando de actividades y movilizaciones de organizaciones de la sociedad civil y, analizando y promoviendo acciones propuestas por partidos y líderes políticos. El que podamos alcanzar a la finalización del periodo dado para los ODS un mundo más justo, más humano, y en el que se respeten los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación dependerá en buena medida de nuestra capacidad para reclamar el cumplimiento de estos derechos.









NOS  
**IMPULSA**



Junta de  
Castilla y León